



## **REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE NIVEL INICIAL** **CICLO LECTIVO 2016**

### **A) De la organización Institucional:**

#### **A 1) Del ingreso:**

- 1- Los niños y niñas serán acompañados por sus padres o responsables hasta el SUM, donde serán recibidos por sus docentes, momento en que los padres se retirarán, y los pequeños formarán para realizar el saludo inicial y luego dirigirse a su sala.
- 2- **Se deberá respetar la puntualidad con respecto al horario de entrada y de salida**, como así también el momento del saludo inicial que marcará el inicio de la jornada escolar, durante el cual no se permitirá el ingreso o circulación de padres o alumnos, quienes tendrán a bien esperar en la puerta de entrada.
- 3- Los niños que ingresen pasados 10 minutos de su horario de entrada, deberán hacerlo por Portería del Nivel Inicial (1<sup>er</sup> puerta ubicada al lado del SUM), a fin de no interrumpir el normal desenvolvimiento de clases. Quienes, por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas en la Dirección del Colegio, no hayan podido cumplir con el horario de entrada, sólo podrán hacerlo dentro de los primeros 20 minutos (hasta las 8:50 Hs.) previa comunicación telefónica con el colegio. Pasado dicho lapso no se permitirán los ingresos, por razones de organización y respeto a los demás niños que ya han iniciado la actividad.

**A 2) Del egreso:** se solicita a los Sres. padres y madres respetar las señalizaciones, normas y personal de tránsito, para garantizar así la integridad física de todos y dar un ejemplo adecuado a los niños, que esté en consonancia con los valores que expresamos. También se les recuerda que deben esperar en los sectores delimitados, sin entorpecer la salida de las otras secciones.

#### **A 3) De los horarios:**

- Sec. 2 años: 8:30 a 11:55 Hs.
- Sec. 3 años: 8:30 a 12 Hs.
- Sec. 4 años: 8:30 a 12 Hs.
- Sec. 5 años: 8:30 a 12:15 Hs.

- 1- Los días de Reuniones Plenarias (se realizará 1 reunión mensual) los niños y niñas serán desobligados a las 10:00 hs. por lo cual se solicitará a los Sres. padres respetar ese horario para retirar a sus hijos. Dichas reuniones se informarán con la debida anticipación y no afectarán la realización de los Talleres que conforman la Doble Escolaridad Opcional en horarios de la tarde.

#### **A 4) De la comunicación:** los padres podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

- Cuaderno de comunicaciones.
  - Telefónicamente al N° TEL. 4936094.
  - Carteleras.
  - Página WEB ([www.colegiojoanmiro.edu.ar](http://www.colegiojoanmiro.edu.ar)).
  - Entrevistas personales.
  - Reuniones de padres.
  - Padres delegados de curso.
- 1- Los padres y madres tendrán a bien firmar las notas que envía el Colegio diariamente y podrán comunicarse por escrito mediante el cuaderno de comunicaciones.
  - 2- En caso de necesitar una consulta con cualquier integrante de la Institución (del equipo Docente, Directivo, Administrativo o del Departamento Psicopedagógico) solicitarán una entrevista por escrito a través del cuaderno de comunicaciones, especificando el motivo de la entrevista (pedagógico o administrativo). Para una mejor organización institucional y para optimizar los tiempos de los señores padres, se solicita no presentarse a una reunión personal sin haberla concertado previamente.
  - 3- Las entrevistas personales y las reuniones de padres se realizarán dentro del horario escolar.
  - 4- Para cualquier información o inquietud relacionada con sus hijos, los padres y madres tendrán a bien respetar el orden jerárquico del personal de la Institución, dirigiéndose en primer lugar a la docente. Si luego de la entrevista con la

misma, los padres consideran necesario continuar tratando el tema con Dirección, podrán solicitar una cita por medio del cuaderno de comunicaciones o telefónicamente en Secretaría, indicando el asunto a tratar.

- 5- En caso de modificaciones de domicilio, teléfonos, autorizaciones de retiro, horarios de concurrencia a Talleres de Doble Escolaridad o cualquier otra información relevante, los señores padres lo informarán tanto a la docente, mediante el cuaderno de comunicaciones, como a la Secretaría del Colegio.
- 6- Los docentes no tendrán a su cargo el reparto de invitaciones de cumpleaños o cualquier información ajena al ámbito institucional.

#### **A 5) De los retiros:**

- 1- En caso que el/la alumno/a deba retirarse antes del horario de salida, los señores padres deberán:
  - Informar día, hora y motivo, por nota en el cuaderno de comunicaciones a la docente titular.
  - Anunciarse en la puerta de ingreso del Colegio (Portería) en el horario establecido y firmar el libro de retiros.
  - Aguardar en dicho lugar la llegada del/la niño/a.
- 2- Los retiros anticipados (antes del horario de salida) se realizarán hasta las 11:30 hs. Luego de ese horario no se autorizarán los egresos.
- 3- Las autorizaciones de salidas didácticas se firmarán con la debida anticipación. Caso contrario, el alumno no podrá realizarlas y permanecerá en la Institución.
- 4- Se avisará con anticipación a través del cuaderno de comunicaciones, si un tercero no autorizado retirará al/la niño/a del Colegio, informando nombre completo y DNI, siendo obligatoriamente mayor de edad. La persona que retire al niño deberá presentarse con dicho documento, de lo contrario no se autorizará el egreso del mismo.
- 5- Organización de la salida de clases: los niños serán entregados a quienes los retiren en la puerta de calle del Colegio, por lo que se les solicitará estar puntualmente en el horario indicado.

#### **A 6) De las enfermedades:**

- 1- En caso de haber cursado enfermedad, los señores padres deberán acompañar el reingreso de los niños con certificado de alta médica. De lo contrario, no podrá ingresar al Establecimiento.
- 2- En caso que el alumno no pueda realizar Ed. Física, deberá presentar el certificado médico que así lo acredite.
- 3- Por disposición del Ministerio de Educación los colegios no están autorizados a administrar medicamentos, por lo que los padres deberán organizar la toma de los mismos fuera del horario escolar o, excepcionalmente, concurrir a administrárselos personalmente (anunciándose y aguardando en Portería). Los niños y niñas no podrán tener sus medicamentos en la mochila.

#### **A 7) Del uniforme y las pertenencias de Los niños y niñas:**

El uniforme será de uso obligatorio en todas las secciones sin excepción todos los días del Ciclo Lectivo y será acompañado por una correcta presentación personal.

##### **Secciones de 2, 3 y 4 años:**

- ✓ Remera piqué blanca mangas cortas, cuello redondo, con logo estampado.
- ✓ Buzo de algodón frisado, color gris melange, cuello redondo, con logo estampado.
- ✓ Pantalón jogging sin puños de color verde inglés.
- ✓ Pantalón corto de gabardina color azul marino (para verano).
- ✓ Campera de abrigo de tela polar, color gris medio con logo bordado (opcional).
- ✓ Medias blancas y zapatillas blancas o negras. Evitar traer otro tipo de calzado.
- ✓ Mochila de tela azul Francia con logo.
- ✓ Opcional días de lluvia: botas.

##### **Secciones 5 años:**

- ✓ Chomba piqué blanca mangas cortas, cuello y mangas con puños con rayas verde inglés y azul marino, con logo estampado.
- ✓ Buzo de algodón frisado, color gris melange, cuello redondo, con logo estampado.
- ✓ Pantalón jogging de tela deportiva color verde inglés (para invierno).
- ✓ Pantalón corto de gabardina color verde inglés (para verano).
- ✓ Pollera-pantalón color verde inglés para las niñas (para verano).
- ✓ Campera de abrigo de tela polar, color gris medio con logo bordado (opcional).
- ✓ Medias blancas y zapatillas blancas o negras.
- ✓ Mochila de tela azul francia con logo.
- ✓ Opcional días de lluvia: botas.

- 1- Todas las pertenencias y prendas del alumno tendrán nombre y apellido. El Colegio no se responsabilizará por las pérdidas de las mismas.
- 2- Se solicitará a los padres prever con la debida anticipación materiales, útiles, meriendas, viandas o cualquier otro elemento que pueda necesitar el/la niño/a durante la jornada escolar. En caso de fuerza mayor, se recibirán en Portería hasta las 9:00 Hs. Luego de dicha hora no se recepcionarán elementos.

**A 8) De las interdicciones:**


- ✓ Los padres y madres no podrán ingresar a las aulas, sin autorización de la Dirección.
- ✓ No está permitido fumar dentro del Establecimiento, aún en los espacios verdes.
- ✓ No se permitirá a los niños y niñas asistir a la Institución con elementos de valor. En caso de no respetar esta resolución el Colegio no se responsabilizará por extravíos o roturas.

**B) De la Administración:**

- 1- La fecha límite de entrega de documentación obligatoria anual será antes del 15 de marzo.
  - Alumnos de Secciones de 5 años: fotocopia del carnet de salud escolar.
  - Alumnos de secciones de 2 a 4 años: certificados bucodental y de salud.
- 2- Los trámites referentes a aspectos administrativo-escolares se realizarán con la Secretaria Administrativa: Srta. Claudia Visalli.
- 3- Los docentes no están autorizados a recaudar dinero para cumpleaños u otras actividades que no estén relacionadas con la Institución.
- 4- Se respetará el puntual pago de la cuota, dado que constituye un medio ineludible para el sostenimiento del Colegio, abonándose del 1 al 10 de cada mes a través de los siguientes canales: Santa Fe Servicios, Pago Link (cajeros – Internet), débito automático, tarjeta de débito o cheque. Las facturas para efectivizar los pagos serán enviadas con anterioridad en un sobre pegado en la contratapa del cuaderno de comunicaciones.
- 5- El pago de la cuota del mes de Diciembre será obligatorio en todos los Niveles, independientemente de la fecha de finalización del Ciclo Lectivo.
- 6- Se abonarán los doce meses del año y una reserva de banco para la reinscripción al siguiente Ciclo Lectivo.
- 7- Las condiciones de reinscripción (es decir de esta reserva de banco) serán informadas oportunamente, al momento de convocar a las familias a tramitar la misma.
- 8- Todas las consultas o inquietudes relativas a cuestiones administrativo-contables, se tratarán exclusivamente en Administración, con el personal a cargo correspondiente:
  - Administradora: Lic. Ma. Ledy Aimaretti.
  - Auxiliar Administrativa: Sra. Marina Leotta.
- 9- No se podrá comenzar el Ciclo Lectivo con ninguna deuda de cuotas pendientes ni de reservas de banco (estas últimas deberán estar canceladas al mes de diciembre, de lo contrario no se podrán conservar las mismas).

**Horario de atención al público de la Administración Ciclo Lectivo 2016: 8 a 13 Hs.**

**Por favor, les solicitamos completen y firmen el cupón que figura al pie, con los datos requeridos. El mismo será recortado y retirado por la docente de su hija/o para adjuntarlo a su legajo. Muchas gracias.**

 .....

ALUMNO: ..... SECCIÓN: .....

En la ciudad de Funes, a los ..... días del mes de ..... del año 20....., deo constancia de que he tomado conocimiento del Reglamento Institucional correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 del Colegio "Joan Miró", aceptando lo que allí se establece y comprometiéndome a su cumplimiento. Asimismo declaro que conozco y acuerdo con la Propuesta Educativa de la Institución.

Firma del padre:

Aclaración:

DNI:

Firma de la madre:

Aclaración:

DNI:

ENTREGAR EL PRESENTE TALÓN DEBIDAMENTE COMPLETO ANTES DEL DÍA 15 DE MARZO.-